



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2020-00575
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : AVIDANTI S.A.S.
DEMANDADO : SAVIA SALUD EPS

ASUNTO : Traslado a la parte actora, por el término de tres (3) días, del escrito de reposición presentado por la demandada, frente al auto del 21 de septiembre de 2020 (fl. 002 cuaderno principal expediente virtual), notificado por estados del día 23 del mismo mes y año, por medio del cual se libró mandamiento de pago.

Fecha de fijación 19 de enero de 2021 hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 20 de enero de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 21 de enero de 2021 hora: 5:00 pm

Medellín, 19 de enero de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
Secretaria